

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2018/4591** *Aprobación inicial de modificación de las Normas de Edificación.*

#### **Anuncio**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2018, ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza núm. 4. Zona de edificación en zonas rurales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y el artículo 25 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 22 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.